

**INFO-UDAI-011-2015/OFAG**  
**REF. CUA 45701-2015-AI-SVET**

Guatemala, 14 de diciembre de 2015

Licenciada  
Carolina García Jiménez de Peralta  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas  
Presente.

Estimada Licenciada García:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento de los resultados obtenidos en la verificación de las publicaciones de las compras efectuadas por esta Secretaría en el Sistema Guatecompras; en las modalidades de Compra Directa (Publicaciones sin concurso), Cotización y Licitación, cumpliendo con las actividades administrativas incluidas en el -PAA- 2015 de esta Unidad de Auditoría Interna, según nombramiento número CUA **45701-1-2015** de fecha 10 de diciembre de 2015.

La evaluación se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría del Sector Gubernamental (Externa e Interna) y en cumplimiento a lo que establece el Artículo 43 "Compra Directa" Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como lo referente a los procedimientos de Cotización y Licitación.

Por lo anterior, se adjunta el informe respectivo, en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental (Externa e Interna).

Sin otro particular me suscribo de usted.

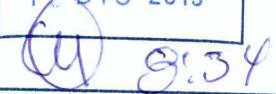
Atentamente,

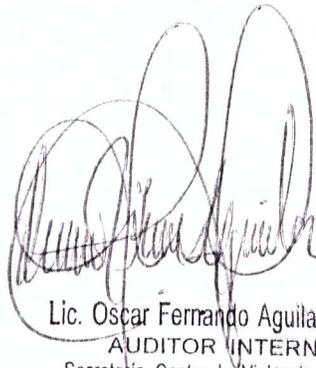
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas -SVET-

**RECIBIDO**

15 DIC 2015

Firma:

  
Despacho



Lic. Oscar Fernando Aguilar García  
AUDITOR INTERNO  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas -SVET-

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**  
**Publicación de compras en Sistema Guatecompras**

**45701-1-2015**

Guatemala, 10 de diciembre de 2015

**Auditor(es) Interno(s):**

LICENCIADO: OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCIA (SUPERVISOR/COORDINADOR)

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría -PAA- 2015, aprobado según acuerdo interno número 11-2015 de fecha 14 de enero de 2015, y conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

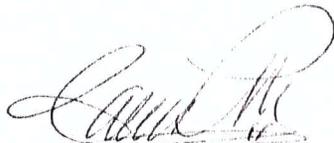
Este Despacho, lo nombra para que conforme a las actividades administrativas asignadas a la Unidad de Auditoría Interna y a la planificación prevista en el -PAA-, verifique la publicación de las compras efectuadas por la Secretaría, bajo los métodos de compra directa (Publicaciones sin concurso), Cotización y Licitación.

La actividad administrativa tiene como objetivo evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones que se registran en el área designada, así como la adecuada publicación en el Sistema Guatecompras.

El trabajo de la actividad administrativa deberá efectuarse de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2015.

El plazo estimado para realizar la actividad administrativa, esta en función del tiempo proyectado dentro del PAA 2015, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, al concluir su intervención, sírvase informar a este Despacho de los resultados obtenidos.

Atentamente,



Licda. Carolina García Jiménez de Peralta

Licda. Carolina de Peralta

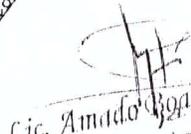
Secretaria Ejecutiva

Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas

Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas

RECIBIDO  
14 DIC 2015  
COMPRAS

Encargado de Compras

  
Lic. Amado Boquerón López  
Director Administrativo  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas

Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas -SVET-

RECIBIDO

14 DIC 2015

F.   
AUDITORIA INTERNA

**SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE  
PERSONAS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:45701**

**SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,  
EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Publicacion de las compras en sistema Guatecompras**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3



## INTRODUCCION

La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, surge en el año 2011, como una Secretaría adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, para dar cumplimiento al Decreto 9-2009 del Congreso de la Republica, que fue emitido el 18 de febrero de 2009, la cual tiene como objeto de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

El Decreto 09-2009 en su Artículo 4, establece la creación e instalación de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET, adscrita a la Vicepresidencia de la República, describiendo sus funciones en el Artículo 5.

Asimismo, el Artículo 6 regula una función muy importante de la SVET la cual establece que “La Secretaría es la responsable de velar y dar cumplimiento a esta Ley y a políticas y planes relacionados con la misma. Con el propósito de garantizar la aplicación de esta Ley, la Secretaría deberá crear o reconocer comisiones integradas por instituciones del Estado y la sociedad civil relacionadas con la materia de violencia sexual, explotación y trata de personas.”

La aprobación del Decreto Número 9-2009, es el resultado del cumplimiento de compromisos internacionales que el Estado Guatemalteco ha contraído como consecuencia de la ratificación de instrumentos supranacionales tales como: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y los Convenios Números 29, 105 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

La Ley tiene como espíritu combatir la trata de personas, explotación sexual, laboral, comercial, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación considerados actualmente como delitos transnacionales; mismos que merecen un tratamiento prioritario y que requieran la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiales y sociales, con la participación de las instancias gubernamentales e instituciones públicas y privadas vinculadas con esta temática.

## PRESUPUESTO

De conformidad con el Decreto 22-2014 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, fue asignado un presupuesto de egresos por Q 18,000,000.00, el cual fue



modificado en el transcurso del año con un decremento de Q 11,493.00, contando con un presupuesto vigente total de Q 17,988,507.00, para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta Secretaría integrado de la siguiente manera:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>
Actividad 1: Dirección y Coordinación	Q 7,421,485.00
Actividad 2: Prevención y atención de los delitos	Q 7,947,612.00
Actividad 3: Servicio de atención a niñas y adolescentes	Q 908,012.00
Actividad 4: Servicio de atención a mujeres y víctimas	Q 1,640,697.00
Actividad 5: Formación y Sensibilización	Q 70,700.00
<b>Total Presupuesto Vigente Modificado</b>	<b>Q 17,988,507.00</b>

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Al 30 de noviembre de 2015, se devengó en concepto de egresos un monto de Q12,399,818.51, equivalente al **69%** de ejecución para el referido ejercicio fiscal.

Para el efecto y en cumplimiento al referido PAA 2015, la Secretaria Ejecutiva emitió el nombramiento número CUA 45701-1-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, al Auditor Interno de esta Secretaría para verificar el cumplimiento de las publicaciones en el referido sistema.

#### **OBJETIVOS**

##### **GENERALES**

Dar cumplimiento a las actividades administrativas planificadas en el Plan anual de Auditoría -PAA- para el presente Ejercicio Fiscal.

Fortalecer los controles y operaciones de manera eficiente y efectiva, para el adecuado soporte de la documentación que integran las transacciones presupuestarias de la Secretaría, con la finalidad de incidir oportunamente en la toma de decisiones.

##### **ESPECIFICOS**

Verificar la oportuna publicación de las compras efectuadas por la Secretaría en el Sistema Guatecompras.

Comprobar el fortalecimiento e implementación de controles internos que tiendan a cumplir con los requerimientos de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comprobar la existencia de documentación que soporte el debido cumplimiento a



las publicaciones de las compras en las diferentes modalidades, conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

La verificación al cumplimiento de las publicaciones de las compras en el Sistema Guatecompras comprendió del 01 de enero al 30 de noviembre de 2015.

#### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

En cumplimiento al nombramiento número CUA 45701-1-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, girado a esta Unidad de Auditoría Interna, se procedió a verificar las publicaciones de las compras efectuadas por la Secretaría en el Sistema Guatecompras, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2015, obteniendo la siguiente información.

#### **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES - GUATECOMPRAS**

En cumplimiento al Decreto 57-92 Ley de Contraciones del Estado y su Reglamento, la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra de bienes y suministros, así como la contratación de los servicios, según reporte de Guatecompras, generado el 14 de diciembre de 2015, presentando la siguiente información: **terminados adjudicados 11, finalizados anulados 1, finalizados desiertos 5.**

#### **PUBLICACIONES SIN CONCURSO**

Adicional GUATECOMPRAS contiene todas las publicaciones de compras y contrataciones que se han registrado en los sistemas financieros administrativos del SIAF (Sistema de Gestión, Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales), y publicaciones que otras entidades (p.e. ONG's Fideicomisos, Etc.), para dar cumplimiento a lo establecido en las Reformas a la Ley de Contrataciones decreto 27-2009, artículos 43, 44 y 54, desde el 26.Nov.2009, fecha en que comenzó a funcionar el modulo de publicaciones (NPG), **que para el 14 de diciembre de 2015 la Secretaría realizó 104 publicaciones.**

#### **EVENTOS DE COTIZACIÓN**

Para el Ejercicio Fiscal 2015, se realizaron tres (3) eventos de cotización los cuales se encuentran debidamente publicados en el Sistema Guatecompras y que



ascienden a un monto total de Un Millon Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres Quetzales Exactos, (Q 1,348,833.00).

#### EVENTOS DE LICITACIÓN

Para el Ejercicio Fiscal 2015 no se realizaron eventos de Licitación, según reporte generado al 14 de diciembre de 2015 del Sistema Guatecompras.

Como resultado de la evaluación, se estableció que existe un adecuado y oportuno procedimiento para las publicaciones de las compras en el referido Sistema, dando cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de lo cual se adjunta la documentación que soporta la verificación realizada.

OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCÍA  
Auditor

OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCÍA  
Director

